



INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE YAXKUKUL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIERNES 2 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de Yaxkukul Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 00 minutos, del día 2 del mes de Abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Yaxkukul, ubicado en el predio número 96 de la calle 22 entre las calles 17 y 19 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Yaxkukul, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 18 minutos del día 2 del mes de Abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. Oswaldo Tun May**,
Consejero Electoral, **C. Jorge Ignacio Uc Contreras**,
Consejera Presidente Electoral **C. Juana Eugenia Chan Poot**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Gamaliel Poot Jiménez** con derecho a voz pero sin voto

Y los representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Revolucionario Institucional, C. Dayly Ester Lozada Ake.
Partido Verde Ecologista de México, C. Ángel Alfredo Ake Chuc
Morena, C. José Luis Caro y Ek
Nueva Alianza Yucatán, C. Jesús Enrique May Vera

*Jesus E. May Vera
P.N.A*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Partido Encuentro Solidario, C. David Israel Chuc Chan

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y de la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:-----

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
- 3.- Lectura de la orden del día.
- 4.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.
- 5.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Político Nueva Alianza Yucatan** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Yaxkukul.
- 6.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Accion Nacional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Yaxkukul.

*Jesus E. Manu Vero
P. N.-A*

Laneld foot

The first part of the document
 discusses the importance of
 maintaining accurate records
 of all transactions. This
 includes not only the amount
 of the transaction but also
 the date and the name of
 the person involved.

In addition, it is essential
 to keep these records in a
 secure and accessible
 location. This can be
 achieved through the use of
 digital storage solutions
 or physical filing systems.

Furthermore, regular
 audits should be conducted
 to ensure the accuracy and
 integrity of the records.
 This process involves
 comparing the recorded
 information against the
 actual transactions. Any
 discrepancies should be
 investigated and corrected
 immediately.



7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatas y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Verde Ecologista De México** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Yaxkukul.

8.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Yaxkukul.

9.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Del Trabajo** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Yaxkukul.

10.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

11.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

12.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

13.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cuatro de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: -----

1.- Oficio de fecha 22 de marzo de 2021 donde se acredita al C. Russell Canche Tun como representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.

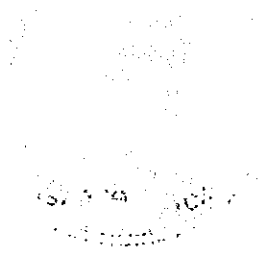
2.- Oficio de fecha 26 de marzo de 2021, Del Partido Movimiento Ciudadano mediante el cual solicita el registro de la planilla a regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional para integrar el H Ayuntamiento del municipio de Yaxkukul.

*Jesús B. May Verde
P.N.A*

yes

unsera

Enmaliel Root





3.- Oficio de fecha 27 de marzo de 2021, Del Partido Nueva Alianza, mediante el cual solicita el registro de la planilla a regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxkukul.

4.- Oficio de fecha 28 de marzo de 2021, Del Partido Acción Nacional, mediante el cual solicita el registro de la planilla a regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional para integrar el H Ayuntamiento del municipio de Yaxkukul.

5.- Oficio de fecha 29 de marzo de 2021, Del Partido Verde Ecologista De México, mediante el cual solicita el registro de la planilla a regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxkukul.

6.- Oficio de fecha 31 de marzo de 2021, Del Partido del trabajo, mediante el cual solicita el registro de la planilla a regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxkukul.

7.- Oficio de fecha 30 de marzo del 2021, del partido Movimiento Ciudadano mediante el cual se solventa el requerimiento que fue hecho mediante el oficio numero 001/2021, de fecha 28 de marzo del presente año, en relación a la planilla de candidatos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional al H. ayuntamiento de Yaxkukul.

8.- Oficio DEOEPC/271/2021 de fecha 31 de marzo del presente año, del partido MORENA mediante el cual solicita el registro de la planilla a regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxkukul.

9.- Oficio DEOEPC/278/2021 de fecha 31 de marzo del presente año, del partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL mediante el cual solicita el registro de la planilla a regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxkukul.

10.- Oficio DEOEPC/261/2021 de fecha 31 de marzo del presente año, del partido ENCUENTRO SOLIDARIO mediante el cual solicita el registro de la planilla a regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxkukul.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la

Jessy G. May Vera
P.N.A





Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Político Nueva Alianza Yucatan** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxkukul, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Político Nueva Alianza Yucatan** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxkukul, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/002/2021/YAXKUKUL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/YAXKUKUL** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Político Nueva Alianza Yucatan** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/YAXKUKUL** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Político Nueva Alianza Yucatan** había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejera Presidente, solicita a el Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Acción Nacional** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxkukul, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el **Partido Acción Nacional** y en

Jesús E. May Vero
P.N.A

[Handwritten signature]
González

[Handwritten signature]
Emanuel Foot

[Handwritten signature]
5

THE UNIVERSITY OF
MICHIGAN LIBRARY
ANN ARBOR, MICHIGAN
48106-1000

1000

1000

1000

1000

1000



virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxkukul, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/003/2021/YAXKUKUL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/YAXKUKUL** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Acción Nacional por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/YAXKUKUL** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Acción Nacional había sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.

Jessy B. Mary Vero
P.N.A

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Verde Ecologista De México** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxkukul, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Verde Ecologista De México** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



de Yaxkukul, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/004/2021/YAXKUKUL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/YAXKUKUL** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Verde Ecologista De México** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/YAXKUKUL** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Verde Ecologista De México**, había sido aprobado por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes.-----

Jesus B. May Vene
P.N.A

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número ocho de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Movimiento Ciudadano** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxkukul, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el **Partido Movimiento Ciudadano** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxkukul, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/005/2021/YAXKUKUL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número

[Handwritten signature]
MAY 2021

[Handwritten signature]
Emanuel Root

[Handwritten signature]
WEM 7



Faint, illegible text located below the circular stamp.

Second block of faint, illegible text.



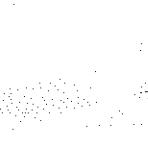
Text block corresponding to the second stamp.



Text block corresponding to the third stamp.



Text block corresponding to the fourth stamp.



Text block corresponding to the fifth stamp.

Final block of faint, illegible text at the bottom of the page.



CM/005/2021/YAXKUKUL por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Movimiento Ciudadano por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/005/2021/YAXKUKUL por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Movimiento Ciudadano había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número nueve de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido del Trabajo en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxkukul, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el Partido del Trabajo y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Yaxkukul, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/006/2021/YAXKUKUL; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/006/2021/YAXKUKUL por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido del Trabajo por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/006/2021/YAXKUKUL por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría

Jesús B. May Vera
P.N.-A

137
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

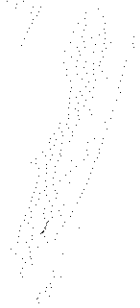
[Handwritten signature]



Small, faint text block, possibly a list or a short paragraph, located below the first illustration.



Text block corresponding to the second illustration, containing several lines of faint text.



Text block corresponding to the third illustration, containing several lines of faint text.



Text block corresponding to the fourth illustration, containing several lines of faint text.



Text block corresponding to the fifth illustration, containing several lines of faint text.



Text block corresponding to the sixth illustration, containing several lines of faint text.



relativa y de representación proporcional del Partido del Trabajo había sido aprobado por Unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido la Consejera Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número diez la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 45 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación y el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 45 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicha propuesta levanten la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que la propuesta del el receso para la elaboración del acta de la presente sesión había sido aprobada por Unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes; por lo que que siendo las 18 horas con 45 minutos la consejera Presidente declaró un receso de 45 minutos para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión, debiendo regresar a las 19 horas con 30 minutos.-----

Siendo las 19 horas con 30 minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria. Siendo las 19 con 30 minutos, la representante del Partido Revolucionario Institucional se retira, acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Oswaldo Tun May,
- Consejero Electoral, C. Jorge Ignacio Uc Contreras,
- Consejera Presidente Electoral C. Juana Eugenia Chan Poot, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Gamaliel Poot Jiménez con derecho a voz pero sin voto

Y los representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Verde Ecologista de México, C. Ángel Alfredo Ake Chuc
Morena, C. José Luis Caro y Ek
Nueva Alianza Yucatán, C. Jesús Enrique May Vera
Partido Encuentro Solidario, C. David Israel Chuc Chan

Jesus E. May Vera
P.N.A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



A continuación, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número once, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

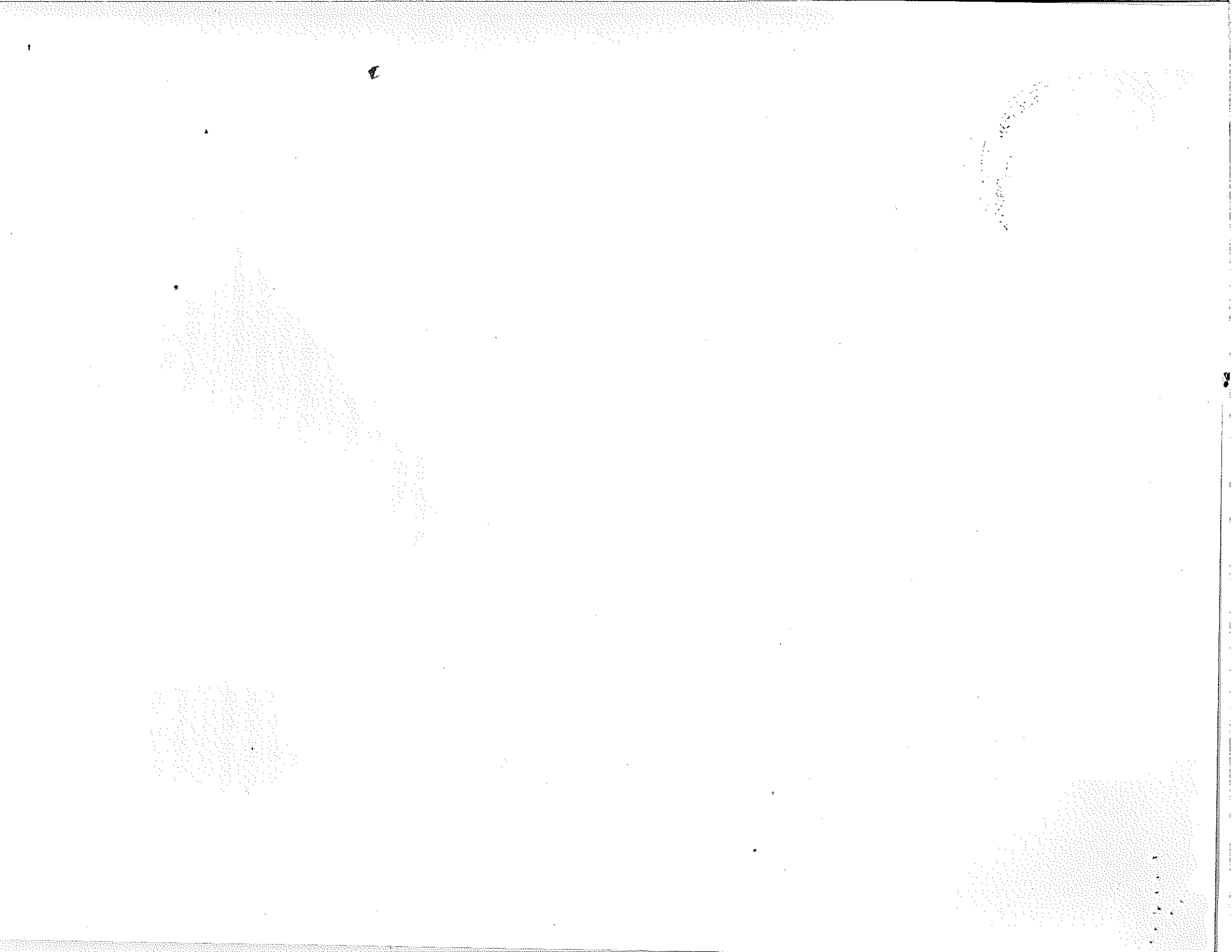
Acto seguido la Consejera Presidente **C. Juana Eugenia Chan Poot**, con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, por lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Yaxkukul, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Electorales Municipales. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Yaxkukul de fecha 2 de Abril de 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Yaxkukul instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Municipales Electorales. -----

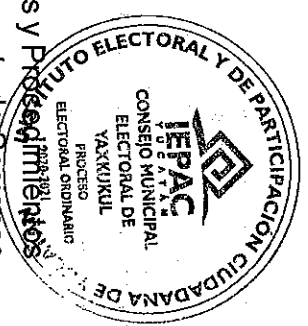
Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número doce del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número trece del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del día 2 de Abril del año 2021, siendo las 19 horas con 45 minutos. -----

Jesus B. May Vera
P.N.A

Eugenia Chan Poot





Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

C. JUANA EUGENIA CHAN POOT
CONSEJERA PRESIDENTE

C. OSWALDO TUN MAY
CONSEJERO ELECTORAL

C. JORGE IGNACIO UC CONTRERAS
CONSEJERO ELECTORAL

C. GAMALIEL POOT JIMÉNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. ANGEL ALFREDO AKE CHUC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

C. JESUS ENRIQUE MAY VERA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN

C. DAVID ISRAEL CHUC CHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

C. JOSE LUIS CARO Y EK
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
YAXKUKUL en uso de las atribuciones

contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 0002 folio(s) uñil(es) escrita(s) a UUCABARA(S), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
YAXKUKUL Yucatán, a DOS de
ABRIL de 2021.

Ezamalíel Poot

